



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 354, sobre estudio y toma en consideración de realización de análisis de aguas y adjudicación de banderas azules a las playas en fechas próximas al verano, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - II. [Moción 352, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de las fiestas patronales de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
 - III. [Moción 355, sobre medidas para limitar la expansión de puertos deportivos, fondeaderos informales y embarcaciones a motor en el Mar Menor y reducir sus impactos socioambientales, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
 - IV. [Moción 353, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la tributación del IVA para exención de este impuesto en la adquisición de vehículos propulsados con energías alternativas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Moción 354, sobre estudio y toma en consideración de realización de análisis de aguas y adjudicación de banderas azules a las playas en fechas próximas al verano.

Defiende la moción el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....370

El señor **Guillamón Insa** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....371

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....372

En el turno general interviene el señor **López Morell**, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....373

El señor **Cascales Tarazona** fija el texto de la moción.....374

Votación de la Moción 354375

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....375

II. Moción 352, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de las fiestas patronales de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional.

Defiende la moción el señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....375

El señor **Guillamón Álvarez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....376

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....378

En el turno general interviene el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....379

El señor **Sánchez López** fija el texto de la moción.....379

Votación de la Moción 352.....380

III. Moción 355, sobre medidas para limitar la expansión de puertos deportivos, fondeaderos informales y embarcaciones a motor en el Mar Menor y reducir sus impactos socioambientales.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....380

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....381

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....382

La señora **Meroño Fernández**, del G.P. Popular.....383

El señor **Pedreño Cánovas** fija el texto de la moción.....384

Votación de la Moción 355.....385

IV. Moción 353, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la tributación del IVA para exención de este impuesto en la adquisición de vehículos propulsados con energías alternativas.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....385

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....387

El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	387
El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	388
En el turno final interviene el señor Martínez Baños	389
Votación de la Moción 353.....	390
Se levanta la sesión a las 14 horas.	

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a iniciar esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 29 de mayo de 2017.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, de 22 de mayo. ¿Todos de acuerdo en aprobar el acta? Bueno, queda aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al segundo punto: [moción sobre estudio y toma en consideración de realización de análisis de aguas y adjudicación de banderas azules a las playas en fechas próximas al verano](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña Mónica Meroño Fernández y Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Miguel Cascales para defender la moción.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Brevemente, unos pocos minutos para argumentar el porqué de la moción. Creo que el debate fue lo suficientemente extenso ya el jueves pasado, tuvimos oportunidad de hablar de esto y de muchas más cosas con motivo de la comparecencia del consejero de Medio Ambiente en esta casa, en la Asamblea Regional, y únicamente trasladarles e insistir en lo que ya comenté con motivo de la comparecencia del consejero.

Creemos que no es un buen protocolo el actual. Indudablemente pueden preguntar o pueden decir por qué antes, cuando podíamos entender que le beneficiaba el protocolo de banderas azules, no decían nada y ahora sí lo dicen. Pues por una sencilla razón de sentido común, y espero que así lo entiendan, porque, efectivamente, cuando las banderas azules ondeaban y cuando no se planteaba uno más cuestiones que las rutinarias de temporada a temporada, pues no llegábamos, indudablemente, al fondo de la cuestión y no llegábamos a plantearnos, insisto, que no tiene mucho sentido que las banderas azules de este verano, que representan una calidad de agua y una situación de unas playas en la zona del Mar Menor, pues obedezcan a una toma de mediciones, a unos muestreos, que han empezado a producirse a mediados del año anterior o finales del año anterior. No parece de recibo, no parece lógico, no parece de sentido común que no se exija a la ADEAC que ajuste, dentro de lo posible, los plazos entre toma de mediciones y resultado final de las mismas, que intentemos cuando menos irnos al año en curso, al año 17, y, bueno, que en definitiva también... lo que comentaba la semana pasada, esto no es un tema... me gustaría que lo enfocáramos así, yo creo que el que se le pida a la ADEAC que ajuste en año natural o que acorte los plazos entre mediciones y resolución y concesión de las banderas no es un tema que beneficie al Partido Popular, es un tema que, insisto, beneficia a todos los murcianos y a todos los que nos visitan, que beneficia a todas las personas que este verano nos vamos a bañar y que queremos saber que, efectivamente, las aguas del Mar Menor están, como reflejan o no reflejan esos galardones. Vuelvo a repetir lo que dije la semana pasada, parece una estafa a los ciudadanos que el año pasado, por el motivo que sea, yo decía que no cuestiono el funcionamiento de la ADEAC, creo que es un funcionamiento y un protocolo en el fondo excelente, y el trabajo es magnífico. Lo que cuestiono, lo que cuestionamos, insisto, es el desarrollo en el tiempo. Hay que ajustar más los plazos. Decía que no tiene mucho sentido que el verano pasado estemos murcianos, padres, con nuestros hijos, veraneantes, turísticamente, bañándonos en unas playas que reflejaban unas banderas azules y que resulta que por un protocolo extensísimo y dilatado en el tiempo no se adecuen a la realidad de las aguas.

Eso es lo único que pedimos en nuestra moción. Insisto, esto es para siempre, para ahora que gobierna el Partido Popular pero también para cuando no gobierne el Partido Popular y exista un Gobierno regional que tenga que promocionar y vender turísticamente nuestras playas y que tenga que ofrecer a los ciudadanos la garantía de que lo que ondea o no ondea en su playa realmente corresponde a la situación actual de esas playas.

Y decía más el otro día en mi intervención. Bueno, hay que también tener en cuenta que además esa dilatación en el tiempo entre la toma de medidas y la resolución por parte del jurado de las ban-

deras azules se produce en una laguna interior, como es el Mar Menor, con lo cual las circunstancias con el paso de tiempo, con la elevación de las temperaturas, indudablemente las circunstancias deben o pueden modificarse mucho más que en una playa de aguas abiertas. Las aguas abiertas siempre son lo que son y el Mar Mediterráneo, por ejemplo, es el que es, pero una laguna interior salada tiene unas circunstancias, reconocidas por todos ustedes, distintas.

Bien, pues nada más. Yo espero un ejercicio de responsabilidad y de murcianismo y espero que puedan apoyar esta moción, que, insisto, no tiene un trasfondo político, no busca réditos de ningún tipo, sino que busca solucionar una situación que es verdad que a día de hoy nos hemos dado cuenta de que no corresponde con la realidad. Eso sí nos lo pueden achacar, que no nos hemos dado cuenta antes, esa sí es una realidad, pero lo que no es una realidad es que el año pasado hubiera banderas azules en playas que no correspondían a ese galardón y que este año no las hay y a lo mejor esas playas sí deberían tener, por lo menos algunas de ellas, ese galardón.

Gracias, presidente.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno para presentar la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad porque ya tuvimos oportunidad, como ha dicho el ponente del Grupo Popular, de debatirlo ampliamente el jueves pasado. Estos argumentos no nos convencen y no creemos que se correspondan con la realidad.

Ustedes, señor Cascales, no se cansan, siguen insistiendo en llevar a cabo esa campaña de imagen para contrarrestar ese efecto de irresponsabilidad y de su mala gestión en torno al Mar Menor. Para contrarrestar una incompetencia en la pérdida de la mayor cantidad de banderas azules que se ha perdido en una sola temporada. Y, a juzgar por el contenido de su moción, siguen ustedes empeñados en que la culpa de tal pérdida se debe al momento en el que se tomaron las muestras para realizar los correspondientes análisis, como si no tuvieran ustedes ninguna responsabilidad en lo que ha sucedido.

Miren, si hubieran hecho ustedes lo que debían, el Mar Menor no se encontraría como está y no hubiéramos perdido la totalidad de las banderas azules. Como ya dije en la anterior comparecencia, el jueves pasado, del señor consejero, del señor Celdrán, efectivamente, la calidad de las aguas eran pésima en el momento en que se tomaron las muestras para realizar los análisis, pero no se trata, a nuestro juicio, de cuándo se tomen las muestras, sino que se trata de que la calidad del agua esté en perfectas condiciones durante todo el año, y eso es responsabilidad de este Gobierno, eso es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

Pero además incumplieron ustedes otros criterios considerados por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, motivos por los cuales se retiró, como saben, la totalidad de las banderas azules. Entre otros, la ausencia de vertidos que contengan sustancias contaminantes, lo que entra directamente en contradicción con ese tan cacareado vertido cero, que no existe, y el hecho de que las ramblas y salidas de agua pluviales se deban encontrar perfectamente limpias y que tras las lluvias intensas la limpieza de la zona debe ser diaria... Es decir, hay además del criterio de la calidad de las aguas otros criterios que han considerado y que no se han cumplido en esta Comunidad.

Y este problema se ha acrecentado porque el Gobierno del Partido Popular ha permitido que se desarrolle una actividad agrícola desaforada en las mismas puertas de la ribera del Mar Menor, que ha contribuido sustancialmente a una mayor aportación de contaminación a la laguna.

Los socialistas hemos repetido hasta la saciedad que es necesario que se establezca una franja de protección, una zona de protección alrededor del Mar Menor en la que no se permitan cultivos inten-

sivos por los efectos tan negativos que están causando, y estoy seguro de que así vamos a solicitar la mayoría al menos de los grupos parlamentarios de esta Asamblea, a través de las enmiendas al Proyecto de ley de Medidas urgentes y de sostenibilidad del Mar Menor.

Mire, tanto la Confederación Hidrográfica del Segura como el Gobierno regional del Partido Popular han hecho dejación de funciones, han hecho dejación de funciones tanto en la vigilancia como en las actuaciones que son necesarias en las ramblas, porque, naturalmente, ha agudizado los efectos de las últimas lluvias de diciembre del año pasado.

En el mes de febrero el Grupo Socialista en esta Asamblea solicitó que el Gobierno lleve a cabo un plan de avenidas para el Mar Menor, que sirva como prevención ante posibles catástrofes por fenómenos meteorológicos, como los del pasado mes de diciembre. Y esta medida se justifica además por el alto riesgo de la zona a padecer los efectos del cambio climático que previsiblemente incrementará la posibilidad de que se produzcan episodios generados por fenómenos naturales, como suelen ser las lluvias torrenciales.

Ante estas perspectivas creemos que es necesario realizar un análisis de la situación para obtener el correspondiente diagnóstico, que permita concluir cuáles son las metas y cuáles son los objetivos de actuación que se deben reflejar en un plan de avenidas para evitar o minimizar las consecuencias indeseables sobre el Mar Menor.

Este es el propósito de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, interponer la prevención como medio para evitar las consecuencias dramáticas sobre el Mar Menor y sobre las personas.

Señorías del Partido Popular, déjense ustedes ya de buscar excusas de su mala gestión y su mal hacer y pónganse a trabajar en medidas eficaces que de verdad eviten que se repitan acontecimientos como los que tuvimos la desgracia de vivir en los últimos meses.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad que ha formulado el Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, ya es conocida también la posición, es la que presentamos justamente en el pleno del jueves pasado, que tuvimos ocasión de discutir precisamente esto con la comparecencia del consejero. A nuestro modo de ver, hay unos criterios que están perfectamente explicitados en una guía de la Fundación de Educación Ambiental, una guía donde se reflejan los criterios para conceder banderas azules, y lo que hay que hacer es cumplir con esos criterios, es muy sencillo.

En el Mar Menor no se cumplen esos criterios y nos han quitado por ello mismo las diecinueve banderas azules. Un proceso de eutrofización es un proceso que no empezó el verano pasado, venía de tiempo atrás, y que continúa a fecha de hoy. ¿Y por qué continúa a fecha de hoy? Pues porque el 85% de la pradera marina está muerta, y esa materia en descomposición está en la columna de agua y esa materia en descomposición sirve de alimento a medusas, a bacterias de todo tipo, y esa materia en descomposición libera nitrógeno y libera fósforo, nutrientes que se añaden a los que ya vienen externamente a la laguna. Es decir, el proceso de eutrofización continúa y lo que tenemos que hacer es resolverlo, y esa resolución es lo que importa. Da igual cuándo tomemos las muestras, si a principio de verano, si a final de verano... Si hay un proceso de eutrofización en las muestras, evidentemente, va a salir un fitoplancton alto, va a salir una presencia de nutrientes alta, de clorofila, etcétera. De tal forma que para nosotros creo que es una mala estrategia solicitar al Gobierno regional que le pida a una fundación privada, que actúa en toda Europa, que porque aquí tenemos este problema va a cambiar los criterios de concesión de las banderas azules, etcétera. Yo creo que es una malísima estrategia. No nos empeñemos más en este tipo de cuestiones.

Problema, eutrofización. Medidas para resolverlo. Y eso es la responsabilidad que tenemos desde

el legislativo, ser exigentes con el Gobierno regional para que no ceje en el objetivo de conseguir que algún día, efectivamente, retornen las banderas azules al Mar Menor, pero que retornen porque precisamente se ha conseguido contener, controlar o incluso evitar el proceso de eutrofización.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente no entendemos esta moción, ya lo discutimos y lo planteó el diputado Luis Fernández la semana pasada con prácticamente los mismos argumentos, aunque la diferencia entre la intervención del señor Celdrán, nuevo consejero del ramo, de Medio Ambiente, y la moción que se nos presenta hoy es abismal, en el sentido de que al menos se plantearon opciones y planteamientos de futuro, cuando realmente aquí lo que se está pidiendo es algo irrealizable a todos los efectos.

Vamos a ver, la bandera azul es un galardón y un sistema de certificación de calidad ambiental creado y gestionado, efectivamente, por la Fundación de Educación Ambiental en 1987, y esa fundación está constituida por 74 organizaciones no gubernamentales en cada uno de los Estados participantes, y en España la ADEAC es responsable de la Fundación de Educación Ambiental. Y todos sabemos que esta Fundación concede cada año la bandera azul a playas, puertos y embarcaciones que cumplen con los criterios, revisados periódicamente, consensuados, cada vez más exigentes con la legalidad, sanidad, limpieza, seguridad, información y gestión ambiental. Y existe claramente, y es público, un procedimiento reglado para la concesión de banderas azules; un calendario para todos, para todos, de las analíticas, que incluyen parámetros microbiológicos y físico-químicos, establecidos por la ADEAC y que se prolonga desde junio hasta final de temporada, lógicamente, cuando estamos en el hemisferio norte en temporada de verano, incluso hasta la última semana de noviembre.

La calificación final de las aguas de baño se obtiene, y nadie ha dicho ese tema pero es importantísimo, de los últimos cuatro años de estudio, nada de “el año pasado estaba el agua sucia y nos han quitado las banderas”. No, es un proceso que suma los estudios de cuatro años, es decir, el resultado del año pasado contará durante los tres años siguientes, y esa irresponsabilidad en el cuidado de la laguna la vamos a llevar durante mucho tiempo arrastrado.

En el Mar Menor, si bien se cumple el parámetro en este momento microbiológico, es decir, lo que refiere al colí enterococo intestinal, y las hace aptas para el baño, no cumple desde hace años, no el año pasado, lo digo como usuario del Mar Menor, con los parámetros físico-químicos, que afectan fundamentalmente al color, la turbidez y la transparencia.

Y la retirada de banderas, a la vista de la situación del agua del Mar Menor era una realidad que el PP tendría que haber previsto, y no fueron lo suficientemente diligentes ante la ADEAC como para aportar analíticas realizadas a partir de diciembre o enero, en los que, según el Comité Científico, comenzó a mejorar el parámetro de turbidez, pero les recuerdo, simplemente para aportar un dato más, que en el día de hoy, diario La Opinión, la Plataforma Pacto por el Mar Menor establece claramente: “Si hoy se analizaran las playas del Mar Menor seguirían perdiendo las diecinueve banderas azules”. Yo no sé si estos señores han perdido su nivel de murcianismo. Por cierto, el viernes pasado se les reconoció con el premio “Los mejores de La Verdad” por su labor realizada en los últimos meses, labor que muchos alabamos y compartimos, en este caso, al menos, el medio de comunicación más influyente de la Región de Murcia.

Difícilmente el Partido Popular y la Asamblea Regional van a conseguir que cambien los criterios de concesión de banderas azules de un organismo que afecta, insisto, a setenta y cuatro países, y, evidentemente, las excepciones romperían la seriedad de esta organización.

La retirada de estas banderas ha supuesto ser portada de diarios nacionales y, no estando de acuerdo en absoluto con parte de los datos que planteó el señor Cerdá la semana pasada, de que va todo estupendamente, de que se van a llenar los hoteles, les recuerdo que el propio estudio científico más serio que se ha hecho sobre gasto turístico en los últimos años, dirigido, por cierto, por el director general de Puertos de la Comunidad Autónoma, ponía de relieve claramente el hundimiento del gasto medio por turista en los últimos quince años. Es decir, que no es un fenómeno que viene de ayer, que viene condicionado, aparte del problema reciente del agua, por una malísima política de planificación turística y una malísima política medioambiental y urbanística.

Creo que en estas condiciones es imposible que mi grupo apoye esta moción. Entendemos que la del Partido Podemos aporta algunas cuestiones, aunque reiterativas en algunos aspectos. Yo entiendo que ha hecho bien retirando el segundo punto, porque aludía a unas medidas urgentes que ya aparecen en otras mociones. Y la del PSOE, en este caso, porque entendemos que es la única que aporta algo de luz a esta cuestión, que entendemos que hay que abordar directamente y dejarnos de plantear cuestiones de los buenos y los malos en la cuestión del Mar Menor y arrimar el hombro, y sobre todo siendo muy transparentes, como quisiéramos que fuera el agua del Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien. Muchas gracias.

Turno final para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Iba a decir que me sorprenden sus planteamientos, pero, lógicamente, no me pueden sorprender, es una más, una más de tantas irresponsabilidades, una más de querer... Claro, como no pueden argumentar la forma se van al argumento del fondo. Si estamos todos de acuerdo en el fondo, que es un problema de quien gobierna y que el problema del Mar Menor no son las banderas azules y que el problema del Mar Menor es la claridad de las aguas, estamos todos de acuerdo, ¿quién niega eso? Lo que dice la moción es otra cosa, yo intento que hablemos de lo que queramos hablar para justificar nuestra opinión. Lo que dice la moción es otra cosa, y, señor López Morell, no habla de cambiar criterios, también, señor de Podemos. En Podemos siempre plantean las mismas cuestiones. No hablamos de cambiar criterios, de lo que hablamos es que a la hora del protocolo de tomar las medidas se acorten.

Yo entiendo que es una irresponsabilidad más. Me sorprende el planteamiento de Ciudadanos, dentro de lo que cabe, de lo que es Ciudadanos. Yo creo, estoy convencido, lo decía en mi intervención de la semana pasada, señor López Morell, plan hidrológico, AVE... los murcianos no son tontos, saben quién se equivoca, quien gobierna, indudablemente. ¿Pero sabe lo que no le...? Pero, bueno, ¿puedo terminar? Yo, de verdad, el jueves me llaman la atención aquí, puedo aceptar su Wikipedia, que además no está bien cuadrado, puedo aceptar las lecciones del señor Pedreño diciéndonos que él ya tiene la solución del Mar Menor con los fitoplancton, los nutrientes y no sé cuánto... Aquí todo el mundo.... De verdad, tienen que ser más tolerantes. No puede ser, no puede ser que cada vez que se les dice algo que no les gusta tengan que interrumpir y tengan que faltar. Yo intento no hacerlo así, señor López Morell... No, perdone, yo creo que usted cuando quiera me saca el momento en el que yo le he interrumpido a usted públicamente para que no continúe con su discurso. De verdad... Una cosa es la presidencia, las personas o los estamentos o la responsabilidad de quienes tienen que hacerlo, pero jamás lo he hecho, señor López Morell, y no lo voy a hacer, y nunca que usted tenga el uso de la palabra le diré si tiene que parar, continuar o hacer un descanso. Hombre, por favor, permítanme que argumente lo que pueda argumentar y que todo esto no se contabilice como tiempo.

Decía que en definitiva, señor López Morell, los ciudadanos, los murcianos, no son tontos y van a saber, como ha pasado con el plan hidrológico y con el AVE, cuando un partido político utiliza una

bandera para dañar la imagen de la Región. Insisto, el fondo de la cuestión está claro, que el Partido Popular gobernando no ha sabido gestionar los problemas del Mar Menor. Indudablemente que sí, lo dijo el consejero. ¿Que hay cosas que se han hecho bien? Claro que sí. ¿Que hay cosas que no se han hecho bien? Pues indudablemente que también. ¿Que hay cosas que hay que hacer mejor? Claro que sí, pero ahora estamos hablando no de cambiar criterios, no de modificar una fundación europea establecida en mil novecientos ochenta y pico, no, estamos hablando de decirle a estos señores “es una laguna interior, es el Mar Menor, estas circunstancias son distintas, además, por los antecedentes, al resto de playas que pueda haber en la Región de Murcia o a nivel europeo en ese incluido hemisferio norte, vamos a ver si se pueden acortar los plazos”.

Bueno, ya termino una vez más aleccionado, interrumpido y machacado, porque, insisto, aquí todos podemos hacer uso de Wikipedia, aunque esté mal; aquí todos podemos hablar en dos líneas de cómo uno tiene la solución del Mar Menor, porque aquí ha habido algún diputado que en dos líneas dice “la solución del Mar Menor es esta, esta y esta”, y se va tan tranquilo a casa... Es que uno no puede argumentar nada siendo del Partido Popular, porque en seguida son... eso, tres contra uno. Pues lamento ese ejercicio de irresponsabilidad, lamento no seguir leyendo a Carmen Conde, señor Pedreño, la leí al principio en la Universidad. Yo soy más de novela negra, de prosa y de novela negra, que además viene bien para poder llevar el día a día de estos debates en la Asamblea Regional.

Y lamento de verdad, insisto, que no estemos de acuerdo, y lamento que nos hayamos ido de nuevo al fondo de la cuestión, a hablar del Mar Menor, a aprovechar para tirarle al Partido Popular, cuando ese protocolo es malo para la Región de Murcia. No es malo para el PP, ese protocolo es malo para la Región de Murcia, y es el momento ahora de, todos unidos, intentar decir “vamos a mejorarlo”. ¿Que no quieren? Pues nada más, lo lamento. Y no podemos, como es normal, apoyar ninguna de las enmiendas presentadas.

Gracias, presidente.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, pues en ese caso tenemos que proceder a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco.

Bien, queda rechazada la moción y por tanto procedemos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Bien, queda aprobada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de las fiestas patronales de Alcantarilla como fiesta de interés turístico nacional](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Vamos a hacer un receso de dos segundos.

Continuamos con la moción mencionada, para la cual tiene la palabra para su defensa don Miguel Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, traer esta moción a debate en estas fechas es idóneo, porque precisamente se acababan de celebrar -y algunos de nosotros hemos estado este fin de semana allí- las fiestas patronales en honor a nuestra Señora de la Salud, de Alcantarilla, también conocidas como Fiestas de Mayo, o de la Bruja. Y como en años anteriores han crecido en participación y popularidad, y doy fe de ello.

Son fiestas de gran arraigo entre la población de Alcantarilla, pero ampliamente conocidas en la

ciudad de Murcia, por ejemplo, y son reclamo de visitantes de toda la Región, incluso de fuera de la misma. Tienen lugar en la segunda semana de mayo, aunque el ambiente festivo inunda toda la población desde un mes antes de su celebración. De alguna u otra manera, señorías, gran parte de la población se encuentra imbricada a través de las fiestas, a través de las distintas peñas festeras que organizan el evento, pero que además sirven de nexo de unión entre sus diversos componentes, que participan en la preparación y el desarrollo de las fiestas.

Señorías, la Orden de 14 de mayo de 1995 de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Región concedió la distinción de Fiestas de Interés Turístico Regional.

Por tanto, el origen de estas fiestas hay que buscarlo en el siglo XVI, tras un periodo en el que ocurrieron diversas desgracias que asolaron la villa, y se sacó en procesión a la Virgen, dando por concluidas las mismas. Desde entonces todos los meses de mayo se reproduce la tradición, que ha perdurado de forma intermitente a lo largo del tiempo y que ha llegado hasta nuestros días. Destaca por su singularidad un acto ciertamente especial, la quema de la bruja, cuyo origen no está del todo claro, y sobre el que existen diversas teorías. La teoría más plausible sitúa en este acto una derivación de la actividad de la Santa Inquisición, entre los siglos XVI y XVIII, donde fueron a la hoguera algunas personas acusadas de brujería, pero lo más probable es que derive de la tradición mediterránea de purificar el fuego en época de primavera: todos los males son enviados a la hoguera aprovechando el renacer que supone la primavera. Se celebra desde tiempo inmemorial y ha adquirido una gran raigambre, tradición y notoriedad, convirtiéndose en un elemento diferenciador peculiar y altamente atractivo para el visitante.

Señorías, son fiestas de raigambre, atractivas para los visitantes venidos desde diversos puntos de la Región y del resto de España, y por ello, y ya para finalizar, entendemos que son merecedoras de ser calificadas como fiestas de interés turístico nacional y solicitamos que se inste al Gobierno de la nación para que así se declaren.

Muchas gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó el 28 de enero de 2016 una propuesta de apoyo a la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla y a impulsar el correspondiente expediente. Y en la misma línea de trabajo, el Ayuntamiento de Alcantarilla llevó las Fiestas de Mayo de Alcantarilla a la feria Fitur, en enero del 17, como elemento esencial de difusión de ese gran evento festero, y también, por cierto, de la Semana Santa de Alcantarilla, que está encaminada a conseguir de la misma forma esta declaración. En la presentación se contó con el apoyo del Gobierno regional, con la presencia del presidente regional, de consejeros y de algún ministro también.

Nosotros creemos que el protagonismo de esto, evidentemente, debe ser la propia Asamblea. Es decir, yo creo que deberíamos remarcar, y de ahí nuestra enmienda a la totalidad, el apoyo, el reconocimiento de esta Asamblea a la declaración de interés turístico nacional. Por eso hemos incluido el primer punto, que dice que: “La Asamblea Regional de Murcia reconoce el trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla, de la Federación de Peñas Festeras de esa ciudad y de la Hermandad de la Virgen de la Salud para engrandecer las fiestas del municipio, y muestra su indiscutible apoyo para que las Fiestas de Mayo de Alcantarilla sean declaradas de interés turístico nacional”.

Como punto dos: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región a apoyar y facilitar la tramitación y consecución de esta declaración de interés turístico nacional para las Fiestas de Mayo de Alcantarilla”.

Y finalmente, el tercer punto sería que: “La Asamblea Regional de Murcia -ya centrándose en el

asunto- insta al Gobierno de la nación para que en su momento apoye y agilice la declaración de interés turístico nacional de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla”.

Ponemos especial hincapié y énfasis en que tiene que ser la propia Asamblea Regional la que dé un impulso.

Pues igual que dice el diputado, señor Sánchez, nosotros creemos que debemos también hacer un canto a las Fiestas de Mayo de Alcantarilla, que son fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Salud, de Alcantarilla, y también conocidas como Fiestas de la Bruja, porque son fiestas de gran arraigo en la población de Alcantarilla, con singularidades propias en la Región e incluso fuera de la misma.

El origen de las fiestas parece ser que se encuentra en el siglo XVI, época en la que se sacaba a la Virgen en procesión. En fin, ya se sabe que las rogativas eran muy importantes en aquel entonces, parecía que con aquello se curaban todas las desgracias. Y ha perdurado de forma intermitente a lo largo del tiempo.

Las Fiestas de Mayo de Alcantarilla tienen cuarenta actos culturales a pie de calle, con tradición huertana y modernidad, viviendo ambas en armonía. Se disfruta de múltiples conciertos al aire libre, etcétera, durante dos semanas, que terminan ahora, llenas de color, música y eventos todos. Además se realizan certámenes internacionales de larga trayectoria, como el Festival de Folclore, la Noche de la Copla y el Festival Internacional de Tango, a la que desde hace dos años se ha sumado el Festival Silla Flamenca, que es todo un festival de música al aire libre, perfecto precisamente para la época estival y con el calorcito que hace en Murcia.

Luego, el aspecto folclórico y festivo encarna también el momento de la quema de la bruja, que supone un rasgo distintivo respecto a otras celebraciones regionales. Los primeros registros de la bruja son del año 87, hace nada, claro, tradición que se ha instaurado y que convive en armonía con el resto de tradiciones. Precisamente hay que agradecer a ello la implicación de la Federación de Peñas Festeras. La historia en torno a la figura de la bruja motiva la existencia en el municipio de la Casa de la Inquisición, o Santo Oficio, de ingrato recuerdo, por cierto, hoy Archivo Histórico Municipal, donde se enjuiciaba a las personas acusadas de brujería. De ahí que todo un conjunto de actos de las Fiestas de Mayo tengan a la bruja como elemento central (la noche de la caza de brujas, juicio de la bruja, pasacalles de la bruja y el rito de quema final). Esto está muy bien, porque es toda una historia de reconocimiento de la perversión que tuvo la Santa Inquisición en la ciudad, no solo en Alcantarilla, por supuesto, sino en toda Europa. Por cierto, que la Inquisición, según las últimas referencias históricas, no termina hasta el año mil ochocientos treinta y tantos en España. Es decir, cuestión que no es precisamente de gran orgullo para los que somos católicos, claro.

Actividades para todos los públicos a lo largo de diez días, grandes desfiles de carrozas, charangas musicales, la tradicional gala de la reina, el juicio de la bruja, atracciones, degustaciones, concursos, el lanzamiento de la escoba infantil, la caza de brujas, una búsqueda del tesoro que involucra a cientos de jóvenes a participar -es muy divertido, a ver dónde está la bruja, buscando por las calles de la ciudad de Alcantarilla. En fin, yo creo que todo esto merece la pena de que lo apoyemos.

Y ya insisto y repito, finalmente, que el objeto fundamental de nuestra enmienda es implicar de una manera directa, a parte de instar y luego volver a instar, a la Asamblea Regional.

Tengo que decir con respecto a la voluntariosa enmienda de adición que hace el Partido Socialista... ¡joye, está bien!, pero no podemos decir que se financien la mitad de las actuaciones en medios de comunicación, que son necesarios para obtener esta declaración, primero, porque no traen ustedes el cheque, y, en segundo lugar, y principal, es que si financiamos en Alcantarilla, por qué no vamos a financiar en Albudeite y en Caravaca, y por qué no vamos a financiar en cuarenta y tres municipios. Que es muy loable la intención y sería muy bueno, pero no podemos comprometernos, porque esto es cuestión de presupuesto.

Pues, muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tie-

ne la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracia, señor presidente.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista está perfectamente de acuerdo con que se solicite esta declaración de interés turístico nacional de estas fiestas, que tienen un doble componente, un componente religioso, en honor a la Virgen de la Salud, y otro componente podríamos decir más o menos carnavalero, lo que serían las Fiestas de la Bruja.

Hay que decir que el origen de las fiestas, tal y como hoy más o menos se realizan, es en los años setenta, en el año setenta y uno, cuando por primera vez aparece un carro engalanado con palmas y flores, desde el que dos conocidos vecinos del pueblo, don Hipólito Cano y don Pedro de Pedro, junto a sus hijos y a unos amigos, se dispusieron a repartir algunos productos típicos de la huerta murciana, cosa muy tradicional en general en esta tierra, y a hacer una pequeña ofrenda de flores en honor de la patrona de Alcantarilla, la Virgen de la Salud. Y, bueno, pues así un poco empieza la cosa.

Luego, ya en el año 89, siendo la delegada de festejos del equipo de gobierno, por entonces socialista, la señora doña Antonia Abellán Riquelme, se propuso al entonces presidente de la Asociación de Peñas terminar las fiestas con la quema de una escultura de cartón piedra, a modo de falla, que representara la figura de la bruja. La idea fue madurando y en las fiestas de ese año por primera vez tuvo lugar esa primera quema de la bruja.

Y hay que decir también que, estando todavía gobernando en la Comunidad Autónoma el Partido Socialista, en el año 95 es cuando se consiguió la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional, y, obviamente, esta parte de la quema de la bruja tuvo una contribución importante.

Por tanto, como decimos, desde el Partido Socialista se ha contribuido sobremanera a que estas fiestas de Alcantarilla fueran tomando impulso, fueran siendo más relevantes, lo cual les puede llevar a que en algún momento puedan conseguir esa declaración de interés turístico nacional.

Dicho eso, decir, con respecto a la enmienda de totalidad el Partido Popular, que no sé si interpretarla, no he oído ninguna opinión sobre ella del portavoz de Ciudadanos, del señor Sánchez, supongo que la irá a decir ahora, pero como yo ya no tengo segunda vuelta, pues tengo que decirlo ya, y decir que parece una especie como de pataleta porque tengan ustedes el monopolio de presentar las solicitudes de declaración de interés turístico nacional, ¿no? Hasta ahora la mayoría, o todas, las que yo recuerdo, pues han sido propuestas por el Partido Popular, y, claro, cuando uno ve la de Ciudadanos dice, bueno, pues ahora es Ciudadanos, muy bien, perfecto, pero cuando ve la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que viene a decir lo mismo, con matices, pues no entiende nada más que desde esa óptica, ¿no? Nosotros, en este sentido, no tenemos ningún problema con la enmienda del Partido Popular, pero si se trata de decir quién ha tenido la iniciativa o el mayor peso, bueno, pues hay que reconocer que quien lo ha traído aquí ha sido Ciudadanos, y, en ese sentido, pues respaldaremos la moción de Ciudadanos.

Y con respecto a nuestra enmienda parcial, pues es la misma que hicimos cuando solicitamos lo mismo para las Fiestas del Carnaval de Cartagena. Obviamente, esto puede tener un coste, y digamos que obras son amores y no buenas razones. El Gobierno de la Comunidad Autónoma pues puede no tener ningún problema en decir sí, sí, sí, claro, sí, sí, sí, claro, que vaya para adelante. Pero, obviamente, lo suyo sería que se apoyara esas fiestas con un presupuesto, que, como decimos en nuestra enmienda, esté dentro de las partidas presupuestarias ya existentes del Instituto de Turismo. Por tanto, no se trata de incrementar el presupuesto de la Comunidad Autónoma, sino, simplemente, un Instituto de Turismo que tiene una cierta flexibilidad a la hora de sus gastos, porque no vienen detallados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues que asigne una parte de ese dinero a estos gastos, que, por otro lado, tampoco son doscientos millones de euros y serían asumibles.

Por tanto, pues nos mantenemos, obviamente, en nuestra enmienda parcial, que esperamos que sea asumida por Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Por nuestra parte también apoyamos y nos sumamos al apoyo a la moción. Por un lado, es interesante siempre este tipo de mociones que tienen esta presentación de resaltar lo que hay de singularidad en cada fiesta. En este caso, por lo que parece, es interesante, por un lado, el que se trate de una rogativa a la Virgen, que es un ritual yo creo muy específico de estas sociedades nuestras muy azotadas por la sequía y la escasez de agua. Y, por otro lado, es interesante también esta discusión casi etnográfica que hay entre las tres mociones, en donde, por un lado, una resalta que la fiesta respondería a un hecho histórico constatado, y por otro nos presenta, según he entendido, el representante del Grupo Socialista, nos cuenta que en realidad es una invención de los años setenta y que la fiesta recrea justamente que en la localidad de Alcantarilla estuvo este tribunal de la Inquisición, etcétera, ¿no?

Bueno, yo no voy a entrar tampoco al contenido de la enmienda a la totalidad. Yo lo que creo es que, efectivamente, en el Ayuntamiento de Alcantarilla, según nos contaban el otro día los compañeros de Podemos allí, ya hay un trabajo en marcha para conseguir esta declaración de fiesta de interés nacional. Y lo que entiendo es que lo que pide la moción es el aval, el apoyo simbólico de esta Asamblea a la declaración de fiestas de interés nacional y sumar esfuerzos, por tanto, al Ayuntamiento de Alcantarilla, y en ese sentido nos sumamos a la moción, y si el proponente de la moción tiene a bien introducir algún matiz en las enmiendas que se le han presentado también lo apoyaremos, porque entendemos que, en definitiva, lo importante es que de esta Asamblea salga un apoyo al esfuerzo que hace ya el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, señor Miguel Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues no podemos estar más de acuerdo con el portavoz del PSOE. Realmente la enmienda a la totalidad prácticamente es el mismo texto con matices. Es un hecho que el Partido Popular gobierna en Alcantarilla y parece más bien una pataleta y una treta para apropiarse por la puerta de atrás de la iniciativa que legítimamente ha traído a la Asamblea otro grupo parlamentario.

No quieren sumar nada, no hacen como el Partido Socialista, que sí suma con enmiendas parciales de adición, que, por cierto, le vamos a transar, se las vamos a aceptar en sus estrictos términos, tal cual viene, porque nos parece que aporta. El Partido Popular podría haber hecho lo mismo, una enmienda de adición, que se hubiera estudiado y se podría haber mejorado el texto, pero, no, lo que busca es una enmienda a la totalidad prácticamente con el mismo texto, con matices, para apropiarse directamente de la iniciativa. Por tanto, no vamos a aceptar la enmienda a la totalidad, bien al contrario sí la enmienda de adición del Partido Socialista, que sí que aporta y sí que ha entendido cuál era el espíritu de la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Habiendo entendido cuál es la manifestación del proponente de la moción, entiendo que podemos pasar directamente a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, cuatro. Bien, pues queda aprobada con cinco votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

¿Sí?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Solo es para decir que el Partido Popular cuando actúa no lo hace buscando tretas, nada más que eso, lo hacemos en serio.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

¿Alguien más quiere explicación de voto en la sala?

Bien, pues cerramos aquí la moción y pasamos a la siguiente. Gracias.

Siguiente [moción, sobre medidas para limitar la expansión de puertos deportivos, fondeaderos informales y embarcaciones a motor en el Mar Menor y reducir sus impactos socioambientales](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, doña María Giménez Casalduero y doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a traer a esta Comisión y a este Parlamento problemas vinculados al Mar Menor. En esta ocasión se trata de poner la atención sobre la cuestión de los puertos deportivos, los fondeaderos informales y también sobre la problemática de las embarcaciones a motor.

No cabe duda que en el Mar Menor hay una altísima concentración de instalaciones portuarias. Algunos datos que hemos manejado nos muestran que incluso hay una concentración mayor que en todas las Islas Baleares. Hay también una proliferación de los fondeaderos informales. Y lo que ningún experto cuestiona es que estos puertos deportivos en sí mismos tienen toda una problemática medioambiental vinculada a la alteración del estado ecológico de las aguas, por la contaminación de las embarcaciones, y además también impacta sobre las playas por la alteración que estos puertos, estos diques, tienen de las corrientes marinas. A menudo hemos podido leer denuncias vecinales sobre la aparición de zonas fangosas, malolientes, relacionadas justamente con la presencia de algún puerto deportivo.

La moción viene a plantear, por un lado, una limitación e incluso una no concesión de nuevas licencias. Cuando compareció el director general de Puertos en la Comisión del Mar Menor, en este Parlamento, ya mostró que en principio es intención de su gestión el que no haya más nuevos puertos deportivos en el Mar Menor. Parece que hay esa intencionalidad política al menos, nosotros insistimos en la necesidad de que no se construyan nuevos puertos deportivos en la laguna del Mar Menor.

También planteamos en la moción que haya un inventario de los fondeos ilegales en la laguna y que se busquen alternativas a los mismos.

Un tercer punto de la moción habla de cómo actuar sobre los puertos existentes en el Mar Menor para adecuarlos medioambientalmente y minimizar sus impactos en el Mar Menor, disminuyendo el riesgo de vertidos y de contaminantes.

Y la cuarta medida que se propone en la moción también plantea que se busque cómo intervenir, primero evaluar y luego buscar cómo intervenir para disminuir los riesgos ambientales asociados a las embarcaciones deportivas.

Y estos son los cuatro puntos que proponemos en la moción, que entendemos que plantea un nuevo ámbito de actuación sobre los problemas de la laguna, del cual no hemos hablado en este Parlamento hasta el momento, o al menos en esta legislatura.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Hay una enmienda parcial a la moción. Por el grupo parlamentario Ciudadanos, para su presentación, tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

Quiero insistir desde el primer momento al representante del Grupo Podemos que nuestra enmienda ha sido parcial y aunque casi parece a la totalidad, pero no tiene esa intención, no porque no estemos a favor de intervenciones profundas para resolver el problema del Mar Menor, que hay que hacerlo, sino porque entendemos que tal y como se han planteado algunas de ellas, tres de las cuatro, son irrealizables y pueden generar más problemas que resoluciones. Entonces en ese aspecto es el sentido de nuestra moción. Y querría, y no me importaría entrar en debate sobre el tema, si pudiera ser, especificar una a una las razones de mi grupo para tener este posicionamiento.

Con respecto al punto 1 de la no concesión de nuevas licencias e instalación de puertos deportivos en el Mar Menor y su entorno y no posibilitar la ampliación de dársenas existentes, en realidad, en sentido lato, estaríamos de acuerdo. El problema es que la realidad de los puertos deportivos hace totalmente ilusoria esta realidad. Me explico, ahora mismo la realidad de los puertos, sobre todo los del sur del Mar Menor es, aparte de caótica, prácticamente de quiebra absoluta en lo económico y, por ende, en sus resoluciones medioambientales, porque la mayor parte de los puertos deportivos (Los Nietos, Mar de Cristal, Islas Menores) están perdiendo la mitad de sus barcos durante el invierno, con la consiguiente pérdida económica para los propios puertos deportivos. La razón es muy sencilla, hay una profusión tremenda de naves por todo el Campo de Cartagena vacías que se han utilizado para invernada, y esa pérdida económica, que podrá confirmarle cualquiera de los presidentes de esos clubes náuticos, se está haciendo generalizada y va al alza. Realmente no existe una proyección, un pulso de la demanda de puntos deportivos que augure una ampliación a corto plazo, pero el planteamiento de su propia moción, aparte de que no estemos a favor de una prohibición genérica sino de ir más al detalle, es que habla de su entorno y no lo especifica. ¿Afecta el entorno a la bahía de Portmán o a futuros puertos deportivos que haya en el otro lado de San Pedro, o modificaciones de su dársena, teniendo en cuenta que es en torno al Mar Menor? Nos parece que es poco específica a ese respecto.

Realmente el cumplimiento de la ley nos parecería ya suficiente a este respecto, sin dejar de confirmar el planteamiento del señor Pedreño, de que muchos puertos deportivos se hicieron sin ningún tipo de criterios medioambientales y han generado y están generando problemas de malos olores o concentración de fangos que si se hubiesen hecho de otra manera.

En el segundo punto, plantea un inventario de fondeos ilegales y actuaciones en la laguna para replazar los instalados de forma artificial, etcétera, etcétera, y estas medidas están planteadas en la ITI, si nos creemos el desarrollo de esa ITI (yo espero que sí), y básicamente basta exigir las cuestiones que ahí se plantean desde esa posición.

Nos parece muy interesante, en cambio, la promoción de adecuación ambiental de los puertos existentes para disminuir el riesgo de posibles vertidos y contaminantes. De hecho, hay esas normas ISO que podrían incorporarse como obligatorias a esos puertos, teniendo en cuenta que estamos en un ámbito absolutamente protegido y especial, y en ese sentido contarían con todo nuestro apoyo.

Y luego, sobre la evaluación y la incidencia en el tráfico marítimo de los riesgos asociados al transporte de mercancías y personas, redactando los planes de prevención que se estimen. Estos riesgos ya están evaluados y controlados en la evaluación de la autorización, otra cosa es que no nos fiemos de los que se han realizado.

En definitiva, son cuestiones técnicas para no apoyar tres puntos de esos cuatro que se plantean,

sin dejar eso de suponer que estemos en contra del seguimiento que se ha hecho de los puertos deportivos, su forma de construir y su adecuación real a la laguna del Mar Menor.

Realmente es difícil augurar en un futuro un crecimiento de esos puertos, todo lo contrario, podría plantearse incluso la desaparición de alguno, pero desde luego no entendemos que tenga que hacerse con el planteamiento que hace la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Bien, a lo largo de los últimos años se ha construido prácticamente un puerto deportivo en cada núcleo poblacional de la ribera del Mar Menor, sin pensar siquiera en las consecuencias negativas, en los efectos o en el impacto que produce sobre la laguna.

Sigue siendo muy fuerte la presión para aumentar los puertos deportivos, como la solicitada por el puerto de Los Urrutias, que pretendía ocupar nada menos que cuatro nuevas hectáreas para 234 nuevos puntos de amarre, y que afortunadamente rechazó finalmente Medio Ambiente, o la controvertida ampliación, que sí se llevó a cabo, en Lo Pagán, en el puerto de Lo Pagán, y que, aproximadamente, fue acabada en junio de 2016, pese a ese lema del Partido Popular de entonces, de “amarre cero en el Mar Menor”, ¿verdad?, con la creación de dos nuevos pantalanes y el dragado de la dársena, que ocupó una superficie de 80.000 metros cuadrados, poniendo en riesgo no solo la calidad del agua sino también el fondo marino.

Algunos nos preguntamos dónde están aquellas intenciones del anterior Gobierno regional de esta Comunidad, cuando decía que iba a mirar con lupa cada uno de los usos y de las actividades que se desarrollaban en el entorno del Mar Menor, y se refirió particularmente a la actividad náutica.

Les recuerdo que el Plan de Gestión del Mar Menor regula en su contenido los puertos deportivos y los clubes náuticos, pero en este documento sigue permaneciendo en el fondo de un cajón, desde hace ya mucho tiempo, y ni siquiera el reciente Gobierno regional parece considerar entre sus planes esta cuestión.

En muchas ocasiones se ha hablado de que las escolleras de los puertos del Mar Menor suponen un auténtico obstáculo para la circulación natural de las corrientes marítimas y actúan a modo de grandes espigones. Saben perfectamente que algunos de los espigones que existían en el Mar Menor se retiraron recientemente y parece ser que han dado buenos resultados. Por esta razón creemos que es necesario sustituir las escolleras de los puertos deportivos por otro tipo de solución, como pantalanes sobre pilares, que es una medida que propone la Estrategia de Gestión Integrada sobre Zonas Costeras y del Mar Menor, y además esta misma estrategia propone la creación de puntos de acceso público para embarcaciones con remolque, con rampa y aparcamiento, de modo que se pueda fomentar la navegación a vela y acabar con los fondeos ilegales.

Los socialistas apoyamos, naturalmente, este conjunto de medidas y creemos que es urgente regular la actividad náutica, los fondeos incontrolados y terminar definitivamente con el abandono de los barcos.

Y, por supuesto, que no quede ninguna duda que el Grupo Parlamentario Socialista considera que no puede permitirse la construcción de nuevos puertos deportivos sobre el Mar Menor y que no puede permitirse la expansión o la ampliación de los puertos deportivos que ya existen en la actualidad, por una razón muy sencilla, el Mar Menor no lo puede soportar todo.

Creemos que estas medidas son necesarias para no perjudicar más la calidad de las aguas del Mar Menor y deben constituir una batería de actuaciones que formen parte de una armonización de todos los usos, de todas las actividades que se desarrollan en el Mar Menor y en todo su entorno.

He de decir que nos sorprende la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos, porque creemos

que la Administración tiene margen suficiente para actuar, pero consideramos que, como ya he comentado anteriormente en mi intervención, es muy importante no conceder nuevas licencias y no permitir la expansión de los puertos deportivos, que es el primer punto de la moción que se propone. Creemos también que es muy importante hacer ese inventario, que también se propone, de los fondeos ilegales, además incluso eso es una medida que está proponiendo el Partido Popular desde el Gobierno de la Región, y creemos también que es muy importante evaluar la incidencia del tráfico marítimo. Por tanto, no terminamos de entender este rechazo a esos puntos de la moción.

En cualquier caso, por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia que sí que va a apoyar la moción que estamos debatiendo, porque creemos que es preciso actuar de manera urgente y porque consideramos que no se puede perder más tiempo si de verdad queremos darle una oportunidad al Mar Menor.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, finalizamos con el Grupo Parlamentario Popular, la señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Nosotros no compartimos, primero, la reflexión inicial que ha hecho el diputado de Podemos, en cuanto a que una vez más es el grupo parlamentario que vuelve a traer otra cuestión relativa al Mar Menor, entre otras cosas porque lo que sí que se ha puesto de manifiesto es que es evidente que el Gobierno regional está haciendo un importantísimo esfuerzo, con diferentes medidas que han puesto en marcha, para la mejora, ya evidente, del Mar Menor, demostrando así que la preocupación no solo es en este caso del Grupo Parlamentario Podemos o del resto, sino que yo creo que es una preocupación de todos y como tal lo tenemos que ver, y como tal se está trabajando intensamente, y además de forma horizontal en todas las medidas que puedan afectar y puedan ayudar a su recuperación.

Entendemos también que el argumento que se ha planteado, ya refiriéndome a lo que es la moción en concreto, decir que, desgraciadamente, la alteración que ha sufrido el estado de las aguas y las alteraciones ecológicas de la laguna, como ya se ha dicho por el Comité Científico, es debido a la confluencia de múltiples causas, y entre las cuales nosotros no hemos visto que la navegación sea ni mucho menos la más significativa de ellas. Entonces, sería de alguna forma demagógico echar la culpa a los puertos deportivos existentes en el Mar Menor, cuando además son instalaciones que garantizan un control férreo ante cualquier vertido fortuito que se pueda dar, ya que disponen de medios para proteger y que se puedan extender las aguas exteriores a su zona de servicio del puerto, como son las barreras anticontaminación y otras medidas.

En el año 2009 la Demarcación de Costas del Estado realizó un plan de ordenación y regularización de los fondeos de embarcaciones en el litoral murciano, y en el que se hizo además una exhaustiva caracterización de la problemática existente. Y entre las medidas correctoras que se plantearon, entre otras, pues fue la creación de marinas secas integradas en puertos o en ubicaciones independientes vinculadas al pantalán, que ya el Gobierno regional también ha abogado por la construcción de estas marinas y que se han proyectado en los últimos años. Creación de zonas de acceso diario con aparcamiento y una rampa pantalán para embarcaciones a remolque, que ya ha sido redactado también por la Administración regional un proyecto de construcción con nueve puntos de acceso y cuenta además la obra con anualidad para este año. Una ampliación de la oferta de los puntos de amarre de embarcaciones, mediante modificación de la tipología de puertos de escollera por pantalanones sobre pilares y faldón, asimilándose a la forma tradicional de los balnearios. Están en marcha también estudios para mejorar las obras de abrigo actuales en algunos puntos con problemas locales y hacerlas más permeables, para que se pueda compatibilizar la demanda existente de puntos de amarre náuticos deportivos con la protección medioambiental, y para eso hay una normativa ambiental que se

aplica a cada uno de los proyectos de puertos y/o ampliaciones que se hagan y que aseguran además esta protección.

Además, a raíz del estudio que acabo de mencionar, que elaboró el Estado, que es quien tiene las competencias en este caso del posterior desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral del Mar Menor, como ya se ha comentado aquí también, se incluyeron en la ITI del Mar Menor diversas actuaciones destinadas a paliar el problema del fondeo incontrolado y disminuir la afección de las embarcaciones en el ecosistema del Mar Menor. Medidas como el establecimiento de una base de vigilancia marítima en el Mar Menor, creación de fondeaderos de visita en lugares de interés ambiental y turístico, estudiar el protocolo de actuación para retirada de embarcaciones abandonadas en el Mar Menor, creación de zonas de acceso diario con aparcamiento, rampa o pantalán... En fin, toda una serie de medidas que están todas ellas contempladas en la ITI.

Las instalaciones náuticas deportivas y puertos deportivos ofrecen una solución favorable para evitar y controlar esos vertidos, para brindar una adecuada gestión de residuos y para evitar repercusiones negativas en el fondo marino. No se puede prohibir tampoco de forma categórica, puesto que para ejecutar las infraestructuras portuarias hoy en día se requiere una adecuada evaluación de repercusiones para garantizar la conservación de los hábitats de las especies, tal y como se establece igualmente para las ampliaciones o adecuaciones de las infraestructuras existentes, y eso se está cumpliendo a rajatabla, resultando las evaluaciones además favorables.

Con respecto a lo del inventario. Bueno, pues ya he hecho referencia a que no es competencia de la Comunidad Autónoma esta cuestión.

Y en cuanto a la promoción de la adecuación ambiental. En la actualidad los puertos deportivos tienen la obligación de efectuar una cuidadosa gestión ambiental de sus instalaciones, lo que garantiza que no sean ellos quienes efectúen esos vertidos al Mar Menor. Y adicionalmente, además, en la Ley de Puertos que se trajo recientemente a esta Asamblea, que modificaba la anterior, recoge que la bonificación del canon a satisfacer a la Administración regional por los concesionarios de los puertos, de hasta un 35%, que así se contemplaba, entre otros conceptos, lo que incluye es la promoción de la cultura medioambiental dentro de los puertos. Y además se han reforzado instalaciones de puntos limpios, control de los gestores autorizados y ampliado en los últimos años también compras de barreras anticontaminantes y otros elementos.

Por último, y como último punto de la moción, la evolución de la incidencia del tráfico, pues también decir que esas competencias de tráfico marítimo y de riesgos asociados a la navegación no son competencia tampoco de la Comunidad Autónoma. Entonces, difícilmente podríamos adaptar las medidas a este aspecto.

Y estas son las apreciaciones que queríamos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular a los puntos que incluye la moción planteada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien. Muchas gracias.

Pues turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Bien. Muchas gracias.

Desde luego, no estamos planteando que la exclusividad sea de este grupo parlamentario cuando traemos un debate a esta Asamblea. Es decir, lo que he tratado de decir es que vamos a plantear, creo que por primera vez en esta Asamblea Regional, un nuevo ámbito de problemas. Hemos hablado de urbanismo, hemos hablado de agricultura..., porque los problemas del Mar Menor son múltiples, multidimensionales, y, efectivamente, el de los puertos deportivos no sé si será más o menos importante, dentro de todos los problemas que hay en el Mar Menor, pero es importante, porque los puertos deportivos tienen incidencia sobre el estado de la laguna. Y en ese sentido hoy hablamos de esto,

como ayer hablamos de urbanismo, como antes de ayer hablamos de agricultura, puesto que además el Mar Menor nos exige prestarle atención.

Creo que es importante, lo dijo el director general de Puertos en esta misma sala, un compromiso de que no va a haber nuevos puertos deportivos ni nuevas ampliaciones de los puertos existentes. El Mar Menor ha dado muestras suficientes de estar agotada su capacidad de aguantar más infraestructuras que incidan sobre el estado ecológico de sus aguas, como lo son los puertos deportivos.

Yo no voy a entrar en si los puertos del sur de la laguna están o no en quiebra económica. Creo que ahora mismo el debate es otro, el debate es si hemos sobrepasado o no la capacidad de carga de la laguna para disponer de más puertos deportivos, y nos parece que la ha sobrepasado, y en ese sentido es hora ya de fijar un compromiso político de que no va a haber nuevas concesiones.

En cuanto a la laguna del Mar Menor y su entorno, es un ámbito geográfico perfectamente establecido. La bahía de Portmán, obviamente, está fuera del entorno del Mar Menor.

En cuanto a la cuestión de los fondeos ilegales y la búsqueda de alternativas. Efectivamente, la ITI, este fantasma que decía. El Plan de Gestión Integral... Pero si hay fórmulas de regulación que si estuvieran cumpliéndose no estaríamos hablando de estos problemas, la cuestión es que no se cumplen, la cuestión es que ahí sigue este problema, y, en ese sentido, hay seguir insistiendo en el cumplimiento.

Los puertos deportivos necesitan adecuarse ambientalmente. Todos los veranos nos encontramos con denuncias de los fangos, de los vertidos, etcétera. Me parece que insistir en la promoción de medidas para esta adaptación medioambiental de los puertos existentes es necesaria, como es necesario el que se cumplan. Claro que están evaluados los perjuicios que tiene el tráfico de embarcaciones marítimas en el Mar Menor, pero el problema es que no se cumplen ni se llevan a cabo los planes de prevención de este tipo de impactos y de riesgo.

En ese sentido vamos a mantener la moción tal y como está. Agradecemos el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y les pido al resto de grupos el apoyo a unas medidas que no creo que supongan ningún tipo de contradicción con las preocupaciones que ya manifestó en esta sala el director general de Puertos del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pues pasamos directamente a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Bien. Hacemos un receso antes de repetir la votación.

Volvemos a repetir la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Hacemos un receso de dos minutos.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bueno, hecho el receso, procedemos a la votación de nuevo de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Pues queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro en contra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Último punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la tributación del IVA para exención de este impuesto en la adquisición de vehículos propulsados con energías alternativas](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra para defenderla.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

El vehículo de energías alternativas y, en cualquier caso, el vehículo eléctrico sin lugar a dudas es el futuro de la movilidad en el mundo, en este país y en nuestra región. Por este motivo esta es la cuarta iniciativa que presentamos en muy poco tiempo. Hubo dos primeras iniciativas que tuvieron que ver con los centros de recarga, en concreto, la primera, para instar al Gobierno de España a instalar centros de recarga del vehículo eléctrico en toda la red pública de carreteras, que hay muy pocos en estos momentos. Consideramos que esa es una de las condiciones que impiden el desarrollo del vehículo eléctrico.

Otra que tenía que ver con un acuerdo con los ayuntamientos para garantizar que en los cuarenta y cinco municipios de la Región al menos hubiese algún punto de recarga público dentro del casco urbano, a través de un convenio de la Comunidad con estos municipios.

Luego presentamos también una modificación de la Ley tributaria, de Impuestos Propios y Tributos Cedidos, en la que planteamos incentivos fiscales concretamente a la adquisición de vehículo eléctrico, con dos condicionantes: que en ningún caso superase el 30% del importe de la adquisición y que el máximo de subvención o, mejor dicho, de incentivo fiscal a recibir, fuese 7.000 euros, que podrían prorrogarse hasta en tres años en el tramo autonómico de la declaración del IRPF.

Y hoy traemos aquí esta moción que lo que pretende es eximir del pago del IVA en la adquisición del vehículo eléctrico... del vehículo de energías alternativas, en cualquier caso, pero del vehículo eléctrico en particular, que, como ustedes saben, es en estos momentos del 21%, como norma general. Luego hay casos concretos en vehículos de tipo industrial, etcétera, pero lo general es del 21%.

Miren, desde el año 2012 hay estudios científicos que vinculan clarísimamente la contaminación atmosférica por emisiones de gases de efecto invernadero, concretamente de CO₂, con el cáncer. O sea, hay estudios que acreditan una relación directa entre la contaminación y la salud, y lo sorprendente es que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de la Región se está haciendo nada por paliar esta situación. Concretamente el turismo diésel es el más utilizado en nuestro país, aquí hay diez personas y posiblemente las diez, mayoritariamente, tengamos un turismo diésel, es el que realmente se ha incentivado la compra en los últimos años, con el precio fundamentalmente del carburante.

El problema que tiene el vehículo eléctrico, además de lo que ya he planteado de los centros de recarga, es que es caro. En este momento es caro comprar un vehículo eléctrico. Sí que es verdad que Tesla está hablando ya de poner a partir del segundo semestre de este año un vehículo con precio razonable, en torno a los 30-35.000 euros, que sería un precio razonable, pero hoy es un vehículo caro, y es caro porque la producción es baja. Entonces estamos ahí en un bucle, como hay una baja producción los costes de producción son caros, los precios de mercado son caros, y lo que nosotros intentamos es romper este bucle en el que nos hemos metido, porque no nos conduce a ningún sitio nada más que a quedarnos a la cola del mundo en el desarrollo del vehículo eléctrico. Ahora mismo estamos a la cola de Europa y en la Región de Murcia estamos a la cola de España, entonces tenemos que salir de esta situación porque estamos perdiendo el futuro.

Y, además, el planteamiento de nuestra moción tiene poca incidencia fiscal, me refiero a los ingresos del Estado por la recaudación del IVA en la adquisición de vehículo eléctrico, porque, miren ustedes, en el año 2016 -son los datos que tenemos, ya cerrados- se vendieron 2.884 vehículos eléctricos, 1.631 híbridos enchufables y 840 vehículos eléctricos comerciales. Es decir, estamos hablando de una cantidad ínfima con respecto a lo que representa el mercado del vehículo convencional o tradicional. Claro, ¿esto a qué nos lleva? A que la marca que más vehículos eléctricos ha vendido en España, que es Mitsubishi, haya vendido 555 unidades; Citroën, 525; Renault, que tiene dos modelos, el Zoe, casi 500; y 436 el Kangoo; Nissan, 329; BMW, 308. Es decir, vuelvo a lo que dije antes, producción baja, subida de costes.

Una forma de incentivar la compra del vehículo eléctrico sería quitándole esos impuestos del IVA, el 21%, añadiéndole la subvención que ahora mismo da el Gobierno de España a través del Plan Movea, que son, aproximadamente, unos 5.000 euros por vehículo, aunque hay muy poca cantidad para el año 2017, 14 millones de euros en total. Ya el año pasado en el mes de octubre se habían acabado las subvenciones del Plan Movea, pero, bueno, algo es algo, y si además consiguiéramos aprobar la modificación de la ley que hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esas

ayudas a la deducción o a la exención del IVA, más la ayuda del Movea, tendríamos las exenciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF, con lo cual conseguiríamos incentivar el desarrollo del vehículo eléctrico e incrementar la producción, lo cual automáticamente llevaría a la reducción de costes y la bajada de los precios del vehículo eléctrico.

Nosotros lo que estamos planteando lo he explicado aquí pero es que además coincide con lo que plantea el sector del automóvil. Es decir, la Asociación de Fabricantes de Automóviles de España está planteando esta misma solución, e incluso el Gobierno de España se ha comprometido a estudiar. Bueno, si hoy damos un impulso con la aprobación de esta moción al Gobierno de España a través del Gobierno de Murcia, estaremos aportando nuestro grano de arena a que al final el vehículo eléctrico sea una realidad lo antes posible, porque, como dije al principio, el futuro pasa por el vehículo de energías alternativas y el vehículo eléctrico en concreto.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Indudablemente las exigencias de medidas, de estrategias, para hacer frente al cambio climático hay que cumplirlas. En la moción se nos recuerda la Declaración de París, que plantea que para 2030 un 20% de los vehículos sean vehículos eléctricos, y en ese sentido hay que ponerse a trabajar para que este objetivo sea factible y sea cumplible.

Uno de los grandes problemas que tiene la producción de vehículos eléctricos, lo sabemos, son los costes, el encarecimiento, los precios, y en ese sentido, la moción propone unas medidas que consideramos que son perfectamente asumibles y aplicables, para que mediante la modificación de la fiscalidad, de la tributación del IVA, podamos reducir o conseguir la exención de este impuesto a los vehículos eléctricos, de tal forma que se pueda repercutir positivamente en costes más asumibles para la industria.

Yo quisiera aprovechar para agradecer concretamente al diputado Alfonso Martínez Baños, que moción tras moción va poniendo las bases para una política absolutamente asumible de cara a conseguir este objetivo de incrementar el uso de los vehículos eléctricos. Y, en ese sentido, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias al diputado Martínez Baños, sinceramente. Como se ha dicho anteriormente, ha mostrado una alta sensibilidad en este asunto, algo importante, con visión de futuro, y algo que compartimos, porque en mi partido defendemos el desarrollo de las energías limpias y alternativas y no hay otra manera mejor de hacerlo que hacerlo en el desarrollo de las energías más cercanas, como son las que utilizamos en la movilidad con los vehículos.

Me alegra mucho también que haya colocado, aunque haya insistido en el tema eléctrico, el con-

cepto de energías alternativas, porque sería algo muy interesante e importante que no solamente los vehículos eléctricos puros, sino los del hidrógeno se pudieran desarrollar pronto, y esa sí sería una energía realmente limpia, en tanto en cuanto podríamos conseguir a cambio de H₂O, agua, una movilidad pues prácticamente ilimitada, teniendo en cuenta la cantidad de hidrógeno que hay en el mundo.

Llegue o no el desarrollo de las pilas de combustible de hidrógeno, pues yo creo que ahora mismo hay que apostar por la tecnología que tenemos. Creo que hay algunos países, como Noruega, y como ya insistí en mi intervención anterior sobre este asunto, que han demostrado la efectividad de esas medidas. Ellos rompieron el techo de esos 50.000 eléctricos hace ya tiempo, ya han superado los 100.000 y lo han hecho fundamentalmente en base a incentivos fiscales en todo el territorio. Y, efectivamente, el incentivo a la compra o reducción del impuesto general del valor añadido en este caso sería fundamental en nuestro territorio.

Por lo tanto, vamos a apoyar en todos los efectos esta medida que propone, y esperemos que sea unánimemente por todos los grupos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista otra moción. Yo le iba a recordar al señor Alfonso Martínez Baños todas las que llevamos ya de esto, pero ya veo que ha hecho el recuento, incluso me faltaba una.

El resto de las mociones que siempre se han presentado respecto al vehículo eléctrico, la verdad es que el Grupo Parlamentario Popular no se ha opuesto a ninguna, yo creo que hemos votado todas a favor. Pero nos encontramos una que tiene que ver con una intención muy loable, que es favorecer la adquisición de vehículos eléctricos, pero también con un aspecto complicado, como es la exención del IVA para adquirir un vehículo eléctrico.

Hace un preámbulo en su intervención, que es, bueno, el preámbulo que ya conocemos, porque son muchas ya, y viene siendo prácticamente muy parecido y muy similar, sobre el tema del cambio climático y la importancia, efectivamente, de utilizar vehículos que no utilicen combustibles fósiles. Ahí estamos todos absolutamente de acuerdo, una y otra vez, una y otra moción.

Comentaba que la exención de IVA para la adquisición de vehículos eléctricos realmente tendría poca incidencia fiscal. Nosotros la verdad es que no compartimos eso, porque si tiene poca incidencia fiscal es porque estamos pensando en pequeños números, estamos pensando en un corto plazo, muy muy corto, dice señor Guillamón, ¿no? Porque si lo que queremos es aplicarlo a grandes números, queremos hacer que esto sea una medida que incentive realmente la adquisición de vehículos eléctricos, realmente las cuentas de exención del IVA, esa pérdida de recaudación de impuesto, debería de ser muy alta, porque si no esta medida no tiene mucha utilidad. En concreto, insta al Gobierno de España a modificar el IVA y aplicar la exención para la adquisición de vehículos con energías renovables. Entendemos, lo hemos centrado en el vehículo eléctrico, pero entiendo que es en cualquier otra energía que no sea energía de fósil. Argumentado que esta medida ayudará a impulsar su venta.

En cualquier caso, la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene que ver no con la medida que ayude a la adquisición de vehículos eléctricos, que esa siempre la apoyaríamos, sino precisamente con un tema que es más contable, que no solo tiene que ver con España sino que tiene que ver con el contexto de la Unión Europea. El IVA es un impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea, de manera que las legislaciones de los Estados miembros deben adoptar su normativa a las directivas y resto de normas comunitarias que desarrollen el impuesto. Cualquier decisión que queramos tomar en España respecto a esto, por ejemplo, la exención de IVA, debe tener cabida en el marco europeo y ser consensuado en la Comisión Europea. Hay que tener en cuenta que el IVA es uno de

los recursos que sustenta el presupuesto de ingresos de la Unión Europea. Si miramos el cuadro de los impuestos de IVA en los países de la Unión Europea, pues nos damos cuenta de que casi todos comparten las modalidades que tenemos aquí de IVA (estándar, reducido y superreducido). Pero todos aquellos que contemplan un IVA reducido, ya no la exención, que no la contempla ninguno, pues tienen que ver con productos de primera necesidad, y cualquier país... en Finlandia son productos alimentarios, en Francia productos farmacéuticos y también son alimentarios, en Grecia igual, alimentarios... En fin, todos los que tengan que ver con consumo de primera necesidad se marcan dentro de un IVA reducido, nunca en un IVA cero. Por tanto, nosotros no podemos apoyar la moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Si bien es cierto que, ya lo ha comentado, hay planes, el plan Renove, el plan Pive... toda esta evolución de los planes de financiación del Gobierno de la nación a la adquisición de vehículos nuevos, cambiando los vehículos antiguos. Por ejemplo, el plan Movea 2017 incentiva el cambio de vehículos viejos por otros que sean no contaminantes, pero da un paso más e incentiva la compra de coches que requieren un tipo de energía diferente a la del petróleo (eléctrico, el gas licuado o el gas natural), con ayudas que pueden llegar hasta los 5.000 euros. Estos 14.000.000 de euros, que comentaba el señor Martínez Baños, son las iniciativas que está haciendo el Gobierno de la nación y son las ayudas que nosotros debemos de potenciar precisamente para adquirir vehículos eléctricos.

El tema de exención de IVA, IVA cero, en un producto que no es de primera necesidad, creo que está fuera de todo el criterio que comparten los países en su conjunto de la Unión Europea. Y ese es el motivo por el cual no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno final, por el proponente de la moción, tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Pedreño y al señor López Morell el apoyo a la moción, me refiero al señor Pedreño del Grupo Parlamentario Podemos. Y recordarle que, bueno, que, en fin, esto es una tarea de todos. Es decir, aquí no se trata de asumir protagonismo, porque ya nos resulta muy complicado ponernos de acuerdo para aprobar mociones, pero es que luego, además, la aprobación de las mociones en este Parlamento tampoco garantiza que se pongan en práctica, desgraciadamente. Por eso decía que es una tarea de constancia y un trabajo de todos y todas.

Lo que nosotros estamos planteando aquí es algo que ya planteaba ANFAC. ANFAC es la patronal de los fabricantes del automóvil y se lo ha planteado directamente al Gobierno de España, porque han llegado a la conclusión de que España está quedándose rezagada en la producción y comercialización de vehículos eléctricos con respecto a Europa. Y esto puede ser un problema para los propios fabricantes, ¿no?, que cuando vayan a tener capacidad de establecer líneas de producción de vehículos eléctricos, posiblemente esas líneas estén mucho más desarrolladas en otros países con los que estarán en desventaja competitiva. Por eso digo que, de alguna manera, lo que estamos planteando es lo que plantea el sector del automóvil, el sector de los fabricantes del automóvil.

Y la medida que nosotros planteamos, señor Pedreño, en este caso desde del Grupo Parlamentario Popular, es una medida transitoria, es una medida de impulso, no estamos hablando de una medida definitiva, es decir, tal como fue el plan Pive. El plan Pive tuvo una primera etapa, hace ya varios años, de impulso a la comercialización del vehículo tradicional, ha tenido una segunda etapa, ahora con la crisis, de impulso al vehículo tradicional, y lo que nosotros estamos planteando son medidas transitorias de impulso en este caso al vehículo de energías alternativas, efectivamente, no solo está el vehículo eléctrico sino está también el vehículo de hidrógeno. Ya hay alguna marca que está empezando a desarrollarlo y a ponerlo en el mercado, y por tanto no se trata de una medida definitiva que vaya a afectar muy negativamente en la fiscalidad de España sino una medida de impulso.

Es verdad que estas medidas de exención del IVA tienen que contar con el visto bueno de la Unión Europea, pero es que no sería la primera vez que lo hiciera. Es decir, hay ya varios países que cuentan con esa exención fiscal, y concretamente se ha referido a Noruega, que es el país de la Unión Europea en el que más desarrollado está el vehículo eléctrico. Pues Noruega está aplicando ya exenciones fiscales. En Noruega el tipo de IVA para la adquisición del vehículo es del 25%, superior a aquí en España, que es del 21, pero está aplicando ya exenciones fiscales y además ha anunciado que para el año 2020 no va a aplicar ningún IVA, es decir, va a hacer una exención de la totalidad del IVA.

Por tanto, no es algo que estamos planteando aislado, en fin, que sería un trato de favor para España, sino que es algo que se está generalizando en la Unión Europea, por lo que decía el señor Pedreño, porque tenemos una serie de compromisos que cumplir, Europa con el mundo y España con Europa, y en estos momentos no los estamos cumpliendo ni llevamos el camino de cumplirlos, ¿no?

Y si se lee usted el paquete de invierno que la Comisión Europea ha puesto sobre la marcha para hacer la nueva directiva de energía, lo deja bastante claro, ¿no? Y una de las medidas que se propone en ese paquete de invierno es precisamente incentivar la adquisición de vehículos eléctricos o de energías alternativas a través de la exención del IVA.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación a la votación de la moción. Votos a favor. Cinco votos a favor. Votos en contra. Cuatro votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la moción por cinco votos a favor.

Gracias.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.